EXPTE. D- 2806 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismo que correspondan, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a los programas de asistencia en el marco de la Emergencia por Covid-19, en particular:

1. Informe la cantidad de sujetos que fueran incluidas a la fecha en el Plan de Pagos de Deuda para PyMEs (Plan de Pago Ley 15.165);

2. Indique la cantidad de Pymes que a la fecha fueron acogidas en el Programa de regularización de deudas por infracciones laborales;

3. Informe la cantidad de Pymes que a la fecha fueron incluidas en cada una de las líneas de programa REPYME, indique las partidas asignadas en cada línea:

- Capital de Trabajo
- Descuento de Cheques
- Refinanciación de Exportaciones
- Refinanciación de Cartera Activa
- Pago de haberes Emergencia Sanitaria
- Pyme Plus;

4. Detalle las empresas asistidas y partidas asignadas, mediante el los siguientes Programas: Evolución, Pactar y Empresas proveedoras Bonaerenses;

Consigne la cantidad de PYMES alcanzadas y partidas asignadas, a la fecha por el Programa de Preservación del Trabajo;

5. Informe todo otro dato de interés en relación a los programas de asistencia mencionados

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 2806 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el marco de las leyes de emergencia 15165 y la ley 15181 de Emergencia Pyme se encomendó al Poder Ejecutivo a establecer medidas con el objetivo de sostener el aparato productivo de la provincia de Buenos Aires en medio de la pandemia por Covid-19.
Es sabido que la pymes atraviesan una difícil situación, Si bien las flexibilizaciones que se fueron otorgando con el correr de las semanas para la reapertura de ciertas operaciones contribuyen a paliar parcialmente el impacto adverso de las medidas de prevención sanitaria, la situación sigue siendo crítica y el futuro sumamente incierto.
En este sentido, se instrumentaros una serie de programas y consecuentes líneas de créditos a las Pymes bonaerense.
El objetivo de esta solicitud de informe, es justamente acceder a la información acerca de cómo se están instrumentando los diferentes programas y cuál es la cantidad de sujetos asistidos por los mismos. La información solicitada es fundamental para poder formular estrategias de ayuda a este sector. Entendiendo, que es necesaria un política articulada y sostenida a largo plazo para las pymes de la provincia, la asistencia debe ir más allá de los programas debe incluir necesariamente el acompañamiento para el acceso a los mismo.

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 2806 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.